

**Promarisco – ECUADOR**  
**Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS o ESAP)**

No.	Item de Acción	Producto / Entregable	Fecha Prevista de Conclusión
<b>ND 1: Evaluación y Gestión de los Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales</b>			
<b>1.1</b>	<b>Sistema de Gestión Ambiental y Social</b>		
1.1.1	Desarrollar un Sistema de Gestión Ambiental y Social ("SGAS") de forma que incluya o actualice: i) políticas; ii) identificación de riesgos e impactos; iii) programas de gestión; iv) capacidad y competencia organizativas; v) preparación y respuesta ante situaciones de emergencia; vi) participación de los actores sociales; vii) comunicaciones externas y mecanismos de queja; viii) informes periódicos a las comunidades afectadas; y ix) seguimiento y evaluación.	Documentos del SGAS.	Dentro de los 180 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
1.1.2	Implementar el SGAS.	Evidencia de implementación.	Dentro de los 365 días posteriores a la firma del contrato de crédito y luego como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social (ICAS).
<b>1.2</b>	<b>Política</b>		
1.2.1	Desarrollar una Política de Salud y Seguridad para la Comunidad.	Política Salud y Seguridad para la Comunidad.	Dentro de los 90 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
1.2.2	Adoptar la Política de Salud y Seguridad para la Comunidad.	Evidencia de la adopción.	Dentro de los 150 días posteriores a la firma del contrato de crédito y luego como parte del ICAS.
1.2.3	Difundir la Política de Salud y Seguridad para la Comunidad a las poblaciones del área de influencia social directa (AISD), a los contratistas y a los trabajadores.	Evidencia de la difusión.	Dentro de los 150 días posteriores a la firma del contrato de crédito y luego como parte del ICAS.
<b>1.3</b>	<b>Identificación de riesgos e impactos</b>		
1.3.1	Desarrollar un Procedimiento para la Identificación y Evaluación de Riesgos e Impactos Ambientales (IERIA).	Procedimiento para la Identificación y Evaluación de Riesgos e Impactos Ambientales	Dentro de los 90 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
1.3.2	Implementar una matriz general de riesgos e impactos ambientales de cada una de las plantas de producción (laboratorio, granjas y empacadora).	Matriz general de riesgos e impactos ambientales de cada una de las plantas de producción (laboratorio, granjas y empacadora).	Dentro de los 120 días posteriores a la firma del contrato de crédito y luego como parte del ICAS.
1.3.3	Desarrollar la matriz identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales (IPER) para su laboratorio localizado en Chanduy.	Matriz IPER laboratorio Chanduy.	Dentro de los 90 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
1.3.4	Desarrollar un procedimiento de identificación y evaluación de riesgos e impactos a la comunidad, generados por las actividades propias de sus operaciones en todos sus niveles de producción (laboratorio, granjas y empacadora), el cual incluirá, como mínimo, lo siguiente: i) una metodología de evaluación de los riesgos sociales inherentes a cada operación; ii) un mapeo de actores sociales del AISD; iii) un mapa cartográfico de los puntos críticos de la operación (descargas, ruido, olores, emisiones) con su correspondiente Área de Influencia Social Directa (AISD).	Procedimiento de identificación y evaluación de riesgos e impactos a la comunidad.	Dentro de los 90 días posteriores a la firma del contrato de crédito.

1.3.5	Implementar la matriz de identificación y evaluación de riesgos e impactos a las comunidades del AISD.	Matriz de identificación de peligros, riesgos e impactos a las comunidades.	Dentro de los 120 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
1.3.6	Desarrollar un procedimiento de identificación y evaluación de riesgos de género basado en la Herramienta de Evaluación de Riesgo de Género <sup>1</sup> (HERG) de BID Invest <sup>1</sup> , para aplicación en: laboratorio, camaronerías y planta empacadora, que incluya mínimamente: i) una evaluación de riesgos de SSO; ii) un mapeo de las áreas vulnerables para la explotación sexual de mujeres y menores en las AISD del Proyecto; y iii) un análisis de si la presencia de los trabajadores puede o no aumentar este riesgo.	Procedimiento de identificación y evaluación de riesgos de género.	180 días posteriores a la firma del contrato de crédito
1.3.7	Actualizar sus planes de emergencia (planes de autoprotección) para considerar los escenarios de riesgos climáticos (desastres naturales y cambio climático) más relevantes en toda su cadena de valor.	Planes de Emergencia actualizados.	Dentro de los 180 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
1.3.8	Actualizar permisos de uso de agua superficial y agua subterránea para su planta empacadora y Marfrisco y notificar cuando los cambios normativos requieran la obtención de permisos de uso y aprovechamiento de agua para las camaronerías localizadas en las islas.	Permisos de uso y aprovechamiento de agua actualizados.	Dentro de los 180 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
<b>1.4</b>	<b>Programas de Gestión</b>		
1.4.1	Desarrollar un procedimiento corporativo para la gestión integral de residuos sólidos y líquidos en concordancia con la legislación y normas técnicas nacionales y las Guías Generales sobre Medio Ambiente, Salud y Seguridad ("MASS") del Banco Mundial (BM) <sup>2</sup> .	Procedimiento de gestión integral de desechos sólidos y líquidos.	Dentro de los 120 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
1.4.2	Difundir el procedimiento de gestión integral de desechos sólidos y líquidos a todo su personal directo y principales contratistas.	Evidencia de difusión.	Dentro de los 150 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
1.4.3	Implementar el procedimiento de gestión integral de desechos sólidos y líquidos.	Evidencia de implementación.	Periódicamente en el ICAS.
1.4.4	Desarrollar procedimientos para la gestión ambiental de: calidad de aire, ruido ambiental, materiales peligrosos en concordancia con la legislación nacional y normas técnicas, las Guías Generales MASS del BM y Guía sobre medio ambiente, salud y seguridad para la acuicultura <sup>3</sup> .	Procedimiento para la gestión ambiental de: calidad de aire, ruido y materiales peligrosos.	Dentro de los 180 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
1.4.5	Implementar los procedimientos para la gestión de calidad de aire, ruido ambiental y materiales peligrosos.	Evidencia de implementación.	Periódicamente en el ICAS.
1.4.6	Desarrollar un procedimiento para la gestión y mantenimiento de campamentos de trabajadores.	Procedimiento para la gestión y mantenimiento de campamentos de trabajadores.	Dentro de los 120 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
1.4.7	Implementar procedimiento para la gestión y mantenimiento de alojamiento de trabajadores.	Evidencia de implementación.	Periódicamente en el ICAS.
1.4.8	Desarrollar un procedimiento de seguridad vial que incluya planes de preparación y respuesta a emergencias viales que contemplen las contingencias de asistencia de emergencia al conductor y a terceros.	Procedimiento de seguridad vial.	Dentro de los 120 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
1.4.9	Implementar procedimiento de seguridad vial.	Evidencia de implementación.	Periódicamente en el ICAS.
<b>1.5</b>	<b>Capacidades y competencia organizativas</b>		
1.5.1	Designar una persona responsable, con reporte directo al Gerente General por la implementación del SGAS y el monitoreo del desempeño ambiental y social ("A&S") de la empresa y de sus contratistas.	Nombramiento de la persona responsable.	Dentro de los 90 días posteriores a la firma del contrato de crédito.

<sup>1</sup> <https://www.idbinvest.org/es/publicaciones/herramienta-de-evaluacion-de-riesgos-de-genero>

<sup>2</sup> <https://documents1.worldbank.org/curated/en/862351490601664460/pdf/112110-SPANISH-General-Guidelines.pdf>

<sup>3</sup> <https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/950277c1-6f16-4c07-9ad2-f1af63e7a3a6/0000199659ESes%2BAquaculture%2Brev%2Bcc.pdf?MOD=AJPERES&CVID=nPtf56r>

<b>1.6</b>	<b>Preparación y respuesta ante situaciones de emergencias</b>		
1.6.1	Actualizar los Planes de Emergencia (Planes de Autoprotección) que incluyan lo siguiente: i) recursos materiales y medios de comunicación disponibles para atención de emergencias, en sus plantas camaroneras; ii) protocolo en caso de evacuación de emergencias médicas; iii) consultas periódicas a las comunidades del AISD para identificar escenarios de emergencia dentro y fuera del sitio; iv) canales de comunicación externa; v) recursos compartidos y sistemas colectivos de respuesta comunitaria; y vi) protocolo de emergencia por fuga de amoníaco actualizado para incorporar lo requerido por los estándares del Instituto Internacional de Refrigeración con Amoníaco (IIAR).	Planes de Emergencia actualizados.	Dentro de los 180 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
1.6.2	Difundir Planes de Emergencia actualizados.	Evidencia de difusión	Periódicamente en el ICAS.
<b>1.7</b>	<b>Seguimiento y evaluación</b>		
1.7.1	Desarrollar un procedimiento para evaluar la gestión del SGAS de la Empresa que incluya indicadores clave de desempeño (KPIs, por sus siglas en inglés).	Procedimiento de Evaluación del Desempeño del SGAS.	Dentro de los 270 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
1.7.2	Implementar el procedimiento de Evaluación de Desempeño del SGAS de la Empresa.	Evidencia de Implementación.	Periódicamente en el ICAS.
1.7.3	Desarrollar una matriz de cumplimiento de obligaciones legales y contractuales, que incluya: i) el organismo de control que emite el permiso o licencia; ii) las fechas de emisión y vigencia; y iii) los responsables internos por el seguimiento a las renovaciones	Matriz de cumplimiento legal y contractual.	Dentro de los 120 días posteriores a la firma del contrato de crédito
1.7.4	Implementar matriz de cumplimiento de todas las obligaciones legales y contractuales.	Evidencia de Implementación.	Periódicamente en el ICAS.
1.7.5	Desarrollar un procedimiento de Cumplimiento de Requisitos Legales, con el objetivo de definir las directrices, responsabilidades y la metodología para identificar, acceder, actualizar, comunicar, evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de todos los requisitos legales y contractuales relacionados a sus operaciones.	Procedimiento de Cumplimiento de Requisitos Legales	Dentro de los 150 días posteriores a la firma del contrato de crédito y luego como parte del ICAS.
1.7.6	Implementar el procedimiento de Cumplimiento de Requisitos Legales	Evidencia de Implementación.	Periódicamente en el ICAS.
1.7.7	Desarrollar un procedimiento de auditoría interna o externa, que incluya responsables, metodología, cronograma, planes de acción.	Procedimiento de auditoría interna o externa.	Dentro de los 150 días posteriores a la firma del contrato de crédito y luego como parte del ICAS.
1.7.8	Implementar los planes de acción resultantes de las auditorías internas y externas y actualizar los cambios operativos correspondientes en el SGAS, de manera que contribuyan a la mejora continua del mismo.	Planes de acción implementados.	Periódicamente en el ICAS.
<b>1.8</b>	<b>Comunicaciones externas y mecanismo de quejas a comunidades afectadas</b>		
1.8.1	Actualizar el mecanismo de quejas externo de la Empresa, para que sea culturalmente apropiado y de fácil acceso, y sin costo ni represalia alguna para quienes planteen el problema o la preocupación, el cual incluirá: mínimamente i) detalle de los medios de recepción de quejas; ii) un sistema de documentación para registrar, dar seguimiento y analizar las quejas y soluciones; iii) registros de respuesta; iv) mecanismos de comunicación y divulgación de las quejas presentadas y procesadas a los actores sociales externos; v) proceso de revisión de la alta gerencia para evaluar la efectividad del sistema; y vi) difusión del mecanismo a las partes interesadas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Mecanismo de quejas externo actualizado;</li> <li>Evidencias de la difusión</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Dentro de los 120 días posteriores a la firma del contrato de crédito;</li> <li>Dentro de los 180 días posteriores a la firma del contrato de crédito.</li> </ol>
1.8.2	Implementar el mecanismo de quejas externo.	Evidencia de la implementación.	Periódicamente como parte del ICAS.
1.8.3	Generar estadísticas del uso de mecanismo de quejas externo (PQR).	Estadísticas de quejas externas.	Periódicamente como parte del ICAS.
<b>ND 2: Trabajo y Condiciones Laborales</b>			
<b>2.1</b>	<b>Condiciones laborales y términos de empleo</b>		

2.1.1	Implementar las mejoras necesarias de acuerdo con las Guías de Acomodación de Trabajadores: Procesos y estándares de la IFC-EBRD <sup>4</sup> , en los campamentos como separación o barrera física para garantizar la privacidad de cada uno de los trabajadores en las duchas comunales de cada uno de los campamentos de las camaroneras.	Evidencia de Implementación.	Dentro de los 180 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
<b>2.2</b>	<b>Mecanismo de atención de quejas interno</b>		
2.2.1	Elaborar un Programa de Capacitación del uso de este mecanismo, para la implementación y divulgación a sus contratistas y subcontratistas.	Programa de capacitación.	Dentro de los 120 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
2.2.2	Capacitar a los trabajadores de las contratistas y subcontratistas en el uso del mecanismo de quejas interno.	Evidencia de capacitación.	Dentro de los 150 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
2.2.3	Generar estadísticas sobre las quejas recibidas.	Estadísticas de quejas internas.	Periódicamente en el ICAS.
<b>2.3</b>	<b>Salud y seguridad en el trabajo</b>		
2.3.1	Desarrollar un Plan de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional anual, en el cual se incluyan metas para reducir los índices de frecuencia y gravedad y tasa de riesgo, en el cual se detalle lo siguiente: i) la identificación de peligros posibles para los trabajadores; ii) el establecimiento de medidas de prevención y de protección, entre ellas la modificación, sustitución o eliminación de condiciones o sustancias peligrosas; iii) la capacitación de los trabajadores; iv) la documentación y presentación de informes sobre accidentes, enfermedades e incidentes ocupacionales; y v) preparación y respuesta en casos de emergencia.	Plan de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.	Dentro de los 180 días posteriores a la firma del contrato de crédito y posteriormente en e9I ICAS.
2.3.2	Implementar Plan de Seguridad y Salud Ocupacional.	Evidencia de implementación.	Periódicamente en el ICAS.
2.3.3	Desarrollar una estrategia de seguridad que promueva el compromiso y la participación de los trabajadores con relación a la seguridad y salud en el trabajo en todos los niveles de la Empresa.	Estrategia Seguridad y Salud en el Trabajo.	Dentro de los 180 días posteriores a la firma del contrato de crédito y posteriormente en el ICAS.
2.3.4	Desarrollar un programa de capacitación y entrenamiento basado en los resultados de las evaluaciones médicas por puestos de trabajo e informar a los empleados continuamente en relación con la exposición a riesgos laborales debidos a: i) levantamiento y transporte de cargas; ii) labores repetitivas y posturas inadecuadas en el levantamiento de cargas; iii) exposición a productos químicos; iv) exposición al frío y al calor; v) enfermedades infecciosas; v) espacios confinados; y v) vibraciones.	Programa de capacitación y entrenamiento	Dentro de los 180 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
2.3.5	Implementar el programa de capacitación y entrenamiento en riesgos laborales.	Evidencia de implementación.	Periódicamente en el ICAS.
2.3.6	Implementar en todas sus camaroneras, señalética de seguridad para el control de velocidad aplicable para vehículos, motocicletas, y vehículos pesados que se utilizan durante la operación.	Evidencia de implementación.	Dentro de los 180 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
2.3.7	Adecuar en las camaroneras, las áreas de almacenamiento de materiales peligrosos (sólidos, líquidos y gases comprimidos) en concordancia a los requerimientos de la legislación y normas nacionales y las Guías Generales MASS de BM.	Evidencia de adecuación.	Dentro de los 180 días posteriores a la firma del contrato de crédito.

<sup>4</sup> [https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/60593977-91c6-4140-84d3-737d0e203475/workers\\_accomodation.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE-60593977-91c6-4140-84d3-737d0e203475-ijetNlh](https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/60593977-91c6-4140-84d3-737d0e203475/workers_accomodation.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE-60593977-91c6-4140-84d3-737d0e203475-ijetNlh)

2.3.8	Realizar mediciones de ruido laboral en todas sus camaroneras, planta empacadora y laboratorio dando cumplimiento a los límites máximos permisibles (LMP) de la normativa nacional y a los LMP establecidos en las Guías Generales MASS de BM.	Mediciones de ruido laboral trimestral.	Cada 3 meses a partir de la firma del contrato de crédito.
2.3.9	Desarrollar un procedimiento para la provisión de servicios de alimentación que garantice la inocuidad de los alimentos en los campamentos.	Procedimiento para Provisión de Servicios de Alimentación.	Dentro de los 90 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
2.3.10	Implementación del Procedimiento para Provisión de Servicios de Alimentación.	Evidencia de implementación.	Periódicamente en el ICAS.
2.3.11	Realizar monitoreos periódicos de la calidad del agua para consumo de los trabajadores directos y de contratistas.	Informes de monitoreo.	Cada 3 meses a partir de la firma del contrato de crédito.
2.3.12	Realizar una adecuación de las facilidades de los campamentos para proporcionar áreas de esparcimiento y descanso a los trabajadores directos y de contratistas.	Evidencia de las adecuaciones.	Dentro de los 270 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
<b>2.4</b>	<b>Disposiciones para personas con discapacidad</b>		
2.4.1	Definir disposiciones específicas para personal con discapacidad dentro de la empresa, que garanticen el pleno desenvolvimiento del trabajador en su entorno de trabajo y consideren la incorporación de los principios universales en el diseño, construcción y operación (incluidos planes de emergencia y evacuación) ya sea una construcción nueva o reestructuración, expansión o modernización de instalaciones existentes, para maximizar el uso por parte de todos los usuarios potenciales, incluidas las personas con discapacidad, en todas sus instalaciones.	Disposiciones específicas para personal con discapacidad.	Dentro de los 180 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
<b>2.5</b>	<b>Trabajadores contratados por terceras partes</b>		
2.5.1	Incluir dentro de los contratos de trabajo con las empresas de servicios, cláusulas específicas para el cumplimiento de la normativa en materia laboral, de seguridad y salud en el trabajo y ambiental.	Contratos de servicios con terceros que incluyan cláusulas ambientales, laborales y de SST.	Cuando se firme un nuevo contrato de trabajo.
2.5.2	Incluir en el procedimiento de gestión de contratistas y proveedores una inducción inicial por parte de la Empresa acerca de los procedimientos internos que deberán cumplirse.	Procedimiento de gestión de contratistas y proveedores actualizado	Dentro de los 120 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
<b>ND 3: Eficiencia del Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación</b>			
<b>3.1</b>	<b>Eficiencia en el uso de recursos</b>		
3.1.1	Realizar un inventario anual de Gases Efecto Invernadero con alcance 1, 2 y las emisiones materiales de alcance 3.	Inventario de emisiones de GEI.	Periódicamente como parte del ICAS.
3.1.2	Desarrollar Procedimiento para la operación y monitoreo de efluentes de la PTAR de la planta empacadora, que incluya: i) las acciones a seguir en los diferentes escenarios de situaciones de emergencia; y ii) defina los formatos respectivos para el registro de los monitoreos de parámetros diarios de los efluentes que se descargan al Río Daule, en cumplimiento con los parámetros de la normativa nacional vigente y las Guías Generales sobre Medio Ambiente, Salud y Seguridad (MASS) del Banco Mundial (BM).	Procedimiento para la operación de la PTAR de la planta empacadora.	Dentro de los 120 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
3.1.3	Realizar el monitoreo de los parámetros diarios de los efluentes de la planta empacadora para verificar cumplimiento con los parámetros de la normativa nacional vigente y de las Guías Generales MASS del BM.	Registro de monitoreo efluentes planta empacadora.	Periódicamente como parte del ICAS.
3.1.4	Desarrollar un Plan de Monitoreo de los efluentes de las camaroneras, donde se especifiquen los parámetros monitoreados diaria y semestralmente en cumplimiento con los parámetros de la	Plan de monitoreo de los efluentes de las camaroneras.	Dentro de los 120 días posteriores a la firma del contrato de crédito.

	normativa nacional vigente y de las Guías sobre medio ambiente, salud y seguridad para la acuicultura de BM.		
3.1.5	Implementar el Plan de Monitoreo de los efluentes de las camaroneras.	Registros de monitoreo.	Periódicamente como parte del ICAS.
3.1.6	Desarrollar un Programa de uso de agua que contenga medidas técnicamente viables para mejorar la eficiencia en el uso y promover la reducción.	Programa de uso de agua.	Dentro de los 90 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
3.1.7	Implementar Programa de uso de agua.	Evidencia de implementación.	Periódicamente como parte del ICAS.
3.1.8	Desarrollar un Plan de Monitoreo de la Captación de Agua Subterránea y Superficial para asegurar que esté acorde a los permisos otorgados.	Plan de monitoreo de captación de agua subterránea y superficial.	Dentro de los 60 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
3.1.9	Implementar Plan de Monitoreo de la Captación de Agua Subterránea y Superficial.	Evidencia de Implementación.	Periódicamente como parte del ICAS.
3.1.10	Realizar un mantenimiento general a los sitios de acopio temporal existentes, que disponga de: i) compartimientos definidos para cada tipo de desecho almacenado; ii) señalética acorde al tipo residuo almacenado; iii) kits antiderrames para desechos peligrosos; y iv) acopio de desechos acorde a su compatibilidad.	Evidencia de implementación.	Dentro de los 180 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
3.1.11	Realizar mediciones trimestrales del ruido ambiental en cumplimiento con los parámetros de la normativa nacional vigente y de las Guías Generales MASS del BM.	Registros de mediciones trimestrales.	Periódicamente como parte del ICAS.
3.1.12	Realizar mediciones semestrales de gases de combustión y material particulado de fuentes fijas y móviles en cumplimiento con los parámetros de la normativa nacional vigente y de las Guías MASS de BM.	Registros de mediciones semestrales.	Periódicamente como parte del ICAS.
3.1.13	Realizar una medición anual de la calidad de aire en cumplimiento con los parámetros de la normativa nacional vigente y de las Guías sobre medio ambiente, salud y seguridad para la acuicultura de Banco Mundial.	Registros de medición anual.	Periódicamente como parte del ICAS.
3.1.14	Desarrollar un Programa de Reducción de consumo energético y mantener registros de consumo de energía.	Programa de Reducción de consumo energético.	Dentro de los 90 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
3.1.15	Implementar Programa de Reducción de consumo energético.	Evidencia de implementación.	Periódicamente como parte del ICAS.
<b>3.2</b>	<b>Manejo y uso de pesticidas</b>		
3.2.1	Actualizar el Procedimiento para Control de Plagas, el cual no incluya dentro del listado sustancias clasificadas tipo Ia (sumamente peligroso) y Ib (muy peligroso) y en el caso de utilizar sustancias clasificadas II (moderadamente peligrosas) incluirá detalles de su almacenamiento, capacitaciones para su uso, EPP e instalaciones adecuadas para manipular, almacenar, aplicar y eliminar correctamente esos productos	Listado de plaguicidas actualizado.	Dentro de los 180 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
<b>ND 4: Salud y Seguridad de la Comunidad</b>			
<b>4.1</b>	<b>Diseño y seguridad de infraestructura y equipos</b>		
4.1.1	Mantener comunicación permanente con las comunidades identificadas dentro del AISD de las operaciones de la empresa.	Evidencia de reuniones e información brindada a la comunidad.	Periódicamente en el ICAS.
4.1.2	Desarrollar un Procedimiento de Servicio de Transporte en línea con los principios descritos en las Guías Generales del Banco Mundial (WBG, por sus siglas en inglés) y las mejores prácticas	Procedimiento de Servicio de Transporte aplicable a personal propio y contratistas.	Dentro de los 180 días posteriores a la firma del contrato de crédito.

	internacionales para la seguridad de los conductores y el tráfico <sup>5</sup> aplicable a personal propio y contratistas.		
4.1.3	Implementación del Procedimiento de Servicio de Transporte.	Evidencia de implementación.	Periódicamente en el ICAS.
4.1.4	Extender los Planes de Emergencia (planes de autoprotección) a las comunidades del AISD sus instalaciones y las hará partícipes de los simulacros que realice acorde al nivel de exposición de los riesgos identificados	Evidencia de difusión.	Dentro de los 270 días posteriores a la firma del contrato de crédito y posteriormente en el ICAS.
4.1.5	Ejecución de simulacros con participación de la comunidad.	Evidencia de implementación.	Periódicamente en el ICAS.
<b>4.2</b>	<b>Personal de Seguridad</b>		
4.2.1	Actualizar los planes de gestión de seguridad, en concordancia al “Manual de Buenas Prácticas para el Empleo de fuerzas de seguridad: Evaluación y gestión de riesgos e impactos, Guía para el sector privado en mercados emergentes” de la Corporación Financiera Internacional (IFC) <sup>6</sup> , que incluya, entre otros, las medidas adoptadas por la empresa de seguridad para entablar un proceso de participación y consulta con las comunidades del AISD relacionadas a las cuestiones de seguridad	Plan de Gestión de Seguridad actualizado.	Dentro de los 180 días posteriores a la firma del contrato de crédito
4.3.1	Capacitar al personal de seguridad en temas de derechos humanos de acuerdo con el documento “Manual de Buenas Prácticas para el Empleo de fuerzas de seguridad: Evaluación y gestión de riesgos e impactos, Guía para el sector privado en mercados emergentes” de la Corporación Financiera Internacional.	Registros de capacitación.	A los 180 días posteriores a la firma del contrato de crédito y posteriormente en el ICAS.
<b>ND 6: Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos</b>			
<b>6.1</b>	<b>Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos</b>		
6.1.1	Cumplir con los Planes de Acción de Biodiversidad existentes (medición in situ de área de amortiguamiento requerida).	Evidencia de cumplimiento.	A los 90 días posteriores a la firma del contrato de crédito y posteriormente en el ICAS.
6.1.2	Desarrollar un Programa de Preservación y Conservación del Componente Biótico y Rescate de Vida Silvestre.	Programa de preservación y conservación del componente biótico y rescate de vida silvestre.	A los 180 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
6.1.3	Implementación del Programa de preservación y conservación del componente biótico y rescate de vida silvestre.	Evidencia de implementación.	Periódicamente en el ICAS.
6.1.4	Desarrollar un Procedimiento de manejo de escape de especímenes.	Procedimiento de manejo de escape de especímenes.	A los 180 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
<b>6.2</b>	<b>Cadena de abastecimiento</b>		
6.2.1	Desarrollar una Política de Cadena de Abastecimiento que incluya sistemas y prácticas de verificación con georeferenciamiento para reforzar la trazabilidad de sus proveedores principales.	Política de Cadena de Abastecimiento.	A los 90 días posteriores a la firma del contrato de crédito y posteriormente en el ICAS.
6.2.2	Implementación de Política de Cadena de Abastecimiento.	Evidencia de implementación.	Periódicamente en el ICAS.

<sup>5</sup> Good Practice Note: Road Safety World Bank <https://thedocs.worldbank.org/en/doc/648681570135612401-0290022019/original/GoodPracticeNoteRoadSafety.pdf>

<sup>6</sup> [https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/5e74e4d6-f977-49f3-85cb-e626519b0e49/p\\_handbook\\_SecurityForces\\_2017\\_Spanish.pdf?MOD=AJPERES&CVID=nzgFMTI](https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/5e74e4d6-f977-49f3-85cb-e626519b0e49/p_handbook_SecurityForces_2017_Spanish.pdf?MOD=AJPERES&CVID=nzgFMTI)